

DECRETO N° **0630**

NEUQUÉN, 14 JUN 2002

El Registro N° 0213/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la presentación efectuada por la Dirección Municipal de Tierras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la contratación de los Servicios del Abogado JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, para desempeñarse en dicha Dirección Municipal; contándose con el V° B° del señor Subsecretario de Gestión Urbana, y de los señores Secretarios General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 387/02;

Que de fs. 05 a 07 corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y el señor FERNÁNDEZ JUAN CARLOS;

Que por Informe N° 313/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor FERNÁNDEZ JUAN CARLOS, L.P. N° 42374, D.N.I. N° 23.097.727, C.U.I.T. N° 20-23097727-6, a partir de su notificación y hasta el día 31-11-02, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 800.-, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir funciones de Asesor Legal en la órbita de la Dirección Municipal de Tierras -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; Código de Imputación N° 020B020202;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **FERNÁNDEZ JUAN CARLOS**, L.P. N° 42374, D.N.I. N° 23.097.727, C.U.I.T. N° 20-23097727-6, a partir de su notificación y hasta el día 31-11-02, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) que serán  
...///2º

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

...III2°

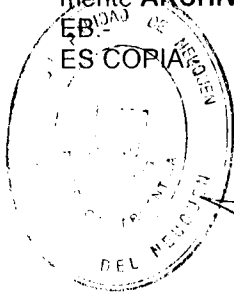
abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir funciones de Asesor Legal, en la órbita de la Dirección Municipal de Tierras -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 2°)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 020B020202 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3°)** **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5°)** **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-